

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Período Constitucional (2020 - 2023)

(Artículo 51, Acuerdo 741 de 2019, modificado artículo 10 Acuerdo 837 de 2022)

SESIÓN GESTIÓN NORMATIVA-PRIMER DEBATE PROYECTOS DE ACUERDO

ACTA SUCINTA No.:	009
FECHA:	23/02/2023
HORA DE INICIACIÓN:	9:22 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN SESIÓN:	11:31 a.m.
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
PRESIDENTE SESIÓN:	H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ
SECRETARIO (A) SESIÓN:	DAVID ANTONIO GARZÓN FANDIÑO

CONTENIDO

1.ORDEN DEL DÍA APROBADO

I
REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Priorizado 004 de 2023: *“Por medio del cual se reconoce el 25 de julio como el día Distrital de la Cultura Llanera y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Julián Espinosa Ortíz.

Ponentes: Hs. Cs. Marisol Gómez Giraldo, Humberto Rafael Amín Martelo (Coordinador).

Invitados: Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carlos Mauricio Galeano Vargas, Director General Instituto Distrital de las Artes –IDARTES-; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Primer debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Priorizado 080 de 2023: *“Por medio del cual se renueva el Plan Distrital del Agua en Bogotá D.C.”*

Autores: Bancada Partido Movimiento Alternativo Indígena y Social –MAIS-, H. C. Ati Quigua Izquierdo.

Ponentes: Hs. Cs. Humberto Rafael Amín Martelo, Lucía Bastidas Ubate (Coordinadora).

Invitados: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Priorizado 141 de 2023: *“Por el cual se declaran e incorporan como parques ecológicos distritales de humedal, los humedales “Hyntiba -El Escritorio” y “Tingua Azul” y se dictan otras disposiciones”.*

Autores: Bancada Partido Colombia Humana –UP-, H. C. José del Carmen Cuesta Novoa.

Ponentes: Hs. Cs. Ati Quigua Izquierdo, Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).

Invitados: Juan Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Priorizado 144 de 2023: *“Por el cual se establecen lineamientos para el fomento de una política de cultura de servicio, uso, corresponsabilidad y bioseguridad en los diferentes sistemas de transporte en Bogotá”.* Acumulado por unidad de materia con el **Priorizado 150 de 2023.** *“Por medio del cual se adoptan medidas para impulsar la movilidad sostenible y el cumplimiento del código de tránsito en las empresas de economía colaborativa que presten servicios y/o hagan uso de medios de micromovilidad y movilidad alternativa sostenible”.*

Autores: Bancada Partido Colombia Justa Libres y Nuevo Liberalismo, Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico, Juan Javier Baena Merlano y Marisol Gómez Giraldo.

Ponentes: Hs. Cs. José del Carmen Cuesta Novoa, César Alfonso García Vargas (Coordinador).

Invitados: Juan Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad; Catalina Valencia Tobón, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Orlando Santiago Cely, Gerente Empresa de Transmilenio S.A.; José Leónidas Narváez Morales, Gerente Empresa Metro de Bogotá, S.A.; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

Priorizado 079 de 2023: *“Por medio del cual se ordena la creación del día del carro compartido con el propósito de incentivar el uso racional del vehículo particular”.*

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, H. C. Diego Andrés Cancino Martínez.

Ponentes: Hs. Cs. Marisol Gómez Giraldo, María Clara Name Ramírez (Coordinadora).

Invitados: Juan Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Deyanira Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

V COMUNICACIONES Y VARIOS

2. REGISTRO ELECTRÓNICO O LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES

Se registra la asistencia de los Honorables Concejales de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

De otras comisiones se registran los honorables concejales: ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA.

El Secretario informa que se han registrado ocho (8) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra la asistencia de los Honorables Concejales:

De la comisión: ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, MARTÍN RIVERA ALZATE, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

De otras comisiones los Honorables Concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANDRÉS DARIO ONZAGA NIÑO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTINEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RUBÉN DARIO TORRADO PACHECO, EMEL ROJAS CASTILLO, LIBARDO ASPRILLA LARA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

3. REGISTRO DE CITADOS E INVITADOS

SUBSECRETARIO DE GOBERNANZA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Jaime A. Tenorio; DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES, Carlos Mauricio Galeano; SUBDIRECTORA DE POLÍTICAS Y PLANES AMBIENTALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, Yesenia Donoso Herrera; GERENTE DE RIESGOS DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ, Ricardo Cardenas Cortés; ASESOR DE DESPACHO DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, Néstor Ramos; SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, Gonzalo Carlos Sierra Vergara; FUNCIONARIO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, Freddy Castañeda Triana.

4. NOMBRE DE INTERVINIENTES EN LA SESIÓN

CONCEJALES

En la discusión del proyecto de acuerdo 04 de 2023 Hs.Cs MARISOL GÓMEZ (ponente del proyecto de acuerdo 04 de 2023), CARLOS ALBERTO CARILLO ARENAS, Vocero Partido Polo Democrático Alternativo, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Vocero del Partido Liberal Colombiano; JULIAN ESPINOSA ORTIZ (autor del proyecto de acuerdo 04 de 2023).

En la discusión del proyecto de acuerdo 080 de 2023 Hs. Cs: DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (ponente del proyecto de acuerdo 080 de 2023); HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO (ponente del proyecto de acuerdo 080 de 2023); ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (autora del proyecto de acuerdo 080 de 2023).

CIUDADANA

REPRESENTANTE CULTURA LLANERA, Asdrubal Monrroy

REPRESENTANTE COLECTIVO ARTISTAS LLANEROS, Doris Arbelaez.

5. DECISIONES ADOPTADAS

Siendo las 9:32 AM Se aprueba en el orden del día en votación ordinaria.

La unificación de ponencias positivas, la ponencia positiva unificada, el título, las atribuciones, el articulado en bloque y la ratificación de la votación del p.a. 004 de 2023 se hizo en votación ordinaria.

El texto aprobado del proyecto de acuerdo 004 de 2023 es el siguiente:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

PROYECTO DE ACUERDO 004 de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA CULTURA LLANERA A TRAVÉS DEL FESTIVAL JOROPO AL PARQUE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 13 del artículo 12, del Decreto Ley 1421 de 1993,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO: Efectuar el reconocimiento Distrital a la cultura llanera, comprendida por el conjunto de expresiones y manifestaciones culturales materiales e inmateriales para salvaguardar y promover las tradiciones, técnicas, conocimientos y saberes de las comunidades y pueblos llaneros en la ciudad de Bogotá, como un reconocimiento a quienes a través de la labor de la gesta emancipadora dieron la libertad a los colombianos, vinculando muestras musicales, de danza folclórica llanera, gastronómicas, artesanales, comerciales y en general todas aquellas expresiones que engrandezcan la histórica presencia llanera en la capital.

ARTÍCULO 2: Reconocer como elementos que integran la cultura llanera el conjunto de expresiones lingüísticas, sonoras, musicales, nuevas sonoridades, cantos de trabajo de llano, artes audiovisuales y/o cinematográficas, artes plásticas, oralituras, testimoniales, documentales, literarias, bibliográficas, museológicas o antropológicas, gastronómicas, artesanales y todo aquello que contenga patrimonio cultural de los llanos.

Parágrafo: Adóptense por parte de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda de la cultura llanera, comprendidas en el conjunto de expresiones y manifestaciones culturales materiales e inmateriales del folclor llanero.

ARTÍCULO 3: Declárese el Festival Joropo al Parque como la jornada Distrital de la Cultura Llanera en la Capital. El Instituto Distrital de las Artes-IDARTES como entidad competente, realizará de acuerdo con la disponibilidad presupuestal el Festival Joropo al Parque, para dar a conocer y promocionar la cultura, tradición e identidad llanera, con el fin de generar impactos positivos en la expresión, el disfrute y el conocimiento colectivo de cultura e idiosincrasia llanera por parte de los ciudadanos de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 4: La Administración Distrital, por intermedio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes –IDARTES- dentro del marco de sus competencias, realizará esta actividad cultural de la que trata el artículo anterior con la participación activa de los diversos grupos de la región llanera y grupos llaneros residentes en el Distrito Capital; así como los representantes de los sectores privado o público, del orden Distrital y Nacional, definiendo la Plaza de Bolívar como el lugar para llevarlo a cabo.

ARTICULO 5: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 08
		FECHA: 31-Ago-2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se decidió crear una comisión accidental con la finalidad de trabajar de manera conjunta con la nación y el departamento un nuevo plan distrital del agua.

6. CONSTANCIA DE UN CONCEJAL O UNA BANCADA

No se dejaron constancias.

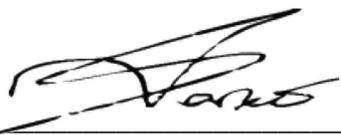
7. ESTADO DEL DEBATE AL FINALIZAR LA SESIÓN

Se aprobó en primer debate el proyecto de acuerdo 04 de 2023. En la discusión del proyecto de acuerdo 080 de 2023 se decidió crear una comisión accidental con la finalidad de trabajar de manera conjunta con la nación y el departamento un nuevo plan distrital del agua.

8. CONSTANCIA DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL O DE LA INEXISTENCIA DE LOS MISMOS.

Inexistencia de compromisos por parte de la Administración.

PUBLICACIÓN: El acta será publicada en medio electrónico para consulta interna y externa.



Venus Albeiro Silva Gómez
 Presidente



David Antonio Garzón Fandiño
 Subsecretario de Despacho Comisión del Plan

Elaboró: Jasminy de la Chiquinquirá León Villalba /Contratista
 Revisó: David Antonio Garzón Fandiño/Subsecretario
 Publicó: Tais Rodríguez/ Secretaría Ejecutiva